



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-258- SÁNCHEZ LAURA J.- LICENCIA - EX-2023- 00172407- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023- 00172407- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-258-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-258-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Dejar sin efecto la RD 1572/2022. **2)** Conceder licencia por maternidad (primer y segundo período) a la Prof. Laura Judith Sánchez, Legajo 52423, desde el día 16 de diciembre de 2022 y hasta el 14 de junio de 2023 inclusive, por el término de 180 (ciento ochenta) días inclusive, con cargo a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

